

1800.

Ante Escritura que pasó ante Mariano Cases Nová de la Villa de Píera al príncipe Cueto a 1800. Josef Ribas labrador el termino a la Villa de Píera vendió perpetuamente a Josef Pallach labr. & Píera todos los diez que le expectaban en aquella pieza & tierra viña & un fanal y medio & mulos nif en un termino & pertinencias al termino Gelat, que le concedió a parte Juan Vilamassana. Se tiene por el R. Monasterio & Píach. Precio 2500 f.

Ante dho Cases a 12 Cueto 1800 Benito, y Pablo Anas padre & hijo labradores & la V. & Píera vendieron perpetuamente a Vicente Petit com. & la misma los diez y tributos le correspondian en una viña que a su casa mortuaria pertenecía en un termino, y partida ventallots. Alodio & Píach. Precio 1200 f.

Ante dicho Cases a 21 Cueto 1800. Josef Guixà lab. el Radach vendió a Juan co. Juan labr. el termino de Píera los diez y tributos tiene hechos en aquella mitad de tierra hermana & dos fanales & mulos nif en el mismo & pertinencias a casa Ring Alodio & Píach. Precio 4000 f.

Ante dho Cases a 23 febrero 1800 Jaime Plomer barba vendió perpetuamente a Jaime Simon barba vecino de Píera una casa viduella con una solida cotto en la calle del capitan. Se tiene por la Rectoria en M.ª Pí. y por el Monasterio & M.ª Pí. & Píach. Precio 8000 f.

Ante dho Cases a 11. Marzo 1800. Pablo Minzall & la Píera labr. & Píera, y Juan co. Minzall y Marti n.º venden alquiver a Benicio ~~Ribas~~ Fabregas Alperforado & la misma y parcel a salijo Josef, una pieza parte viña y, in ella, junto con las partes q. de la misma los corresponden Juan Bonall, & tenuta 2.ª.ª. nif en su termino y partida de la montana, o col. el Berch. Alodio, & Píach. Precio 8000 f.

Ante Mariano Avella Nová & Villafanica & Panader a 13. Marzo 1800. Magdalena y Pedro nif y Píera madre, & hijo & d. la durnin concedieron a parte a Josef Vallé labr. & Lorenzo &

Antony J. jornalero & tierra campal, y parte bosque sita en el ter-
mino de Píera y partida Manos Marquesas. Alodio & Pedralbes.
Ante Dño Mella en 2.º día, Prof. Mela labrador el term.º de Manos
quefa renunció a favor de Amengot cada lab.º & Marquesas
los diez jornales de tierra bosque sita en el term.º de Píera y par-
tida Manos Marquesas que a rabasa mora tiene concedido
por Mage.ª y Pedro Mela lab.º & S. Sadurnin. Alodio, Pedralbes.

Ante Mariano Carer, Not.º de Píera a 22 Mayo 1800 Ante. Mompes
carpintero de Píera vendió perpetuam.º a Jof. Lixorda Vi-
duco & la misma los diez y trabajos sita en aquella pieza
que a rabasa mora posehia en su term.º y partida montana
& pertind.º de cara Nuy & un jornal y medio & un lloj. Alodio
& Pedralbes. Precio 183a y.

Ante Dño Carer a 23 Abril 1800. Juan Bonall lab.º de Píera
vendió alquitan a Jof. Vidal Viduco & la misma toda la mita
de la plantada que se halla desde el camino hasta la preza de
tierra de Antonio Vidal que es parte de la preza de tierra de una
plantada y a rabasa mora posehe en la montañas
coll el North termino de Píera & pertind.º de la tierra de lab.º y
Franca. Alodio. Alodio & Pedralbes. Precio 100a y.

Ante Dño Carer a 22 Mayo 1800. Prof. Lixorda lab.º y Franca
Corda y Lixorda de Píera vendieron alquitan a Mariangela
sura suada y hermana esp.º una preza campal sita en su
term.º y parte Camorra & 1.ª quaterena & semilla. Alodio
& Pedralbes. Precio 50a y.

Ante Prof. Bonella Not.º residente en la villa de Tarrasa
a 19 Agosto 1800. Salvador San. Plaixre de la villa & supeñades
Not.º de Tarrasa y Jof. Vinda & la misma, vendió perpetua-
mente a Fermín Samaranch lequero & Tarrasa el dño de
hizo y quitas de Juan Castellá Plaixre & Tarrasa una viña
de 15. jornales & cavan sita en la finca de S. Pedro y en
el lugar dicho Rovirabarra. Se tiene por el N.º mon.º de una
sida & Pedralbes al censo de 25 y a los Hered.º & Cady. Precio 50a y

Ante Dño Carer Not.º de Píera, lab.º y Franca. Alodio y
Marti Conintes de Píera vendieron perpetuam.º a Jof.

Refugio lab.º del termino de Píera una pieza campo de
dos jornales e unidos nif on el termino y partida del Rio-
sal. Alodio de Pedralbes. Precio 400 rs.

Ante Dho Jure a 3. Sept.º 1800. Pablo Vidal Boticario
concedio a partes a Antonio Jaisas labrador los dos de
Píera una pieza vña de 10 jornales e caban nif on el termino
y partida del coll del Borch. Alodio de Pedralbes.

Ante Dho Jure a 1. Septiembre 1800 Antonio Jaisas lab.
de Píera vendio perpetuamente a Juanº Rovira Boticario
e la misma, toda la plantada que a su luna raonta
porche en el termino y partida del coll del Borch, e
dos jornales e caban. Alodio el mon.º 2º de Pedralbes.
Precio 52 rs.

Ante dicho Mariano Cases a 11. Noviembre 1800. Juanº
Solá y Rovira lab.º del termino de Píera permuta y en
parte vende a Pedro Caneraj lab.º de Píera. Píera todo
aquel campo nombrado Ginyony con todas sus tierras
e 50. jornales e tenida, nif on el termino de Píera.
Y se tiene por el obrero ^{el benefici} de S. Miguel. Y otra pieza
boca e 3. jornales nif on el termino de Píera dicha
la vña e las canijas = Y otra pieza boca e 2. jorn.º e
bueyes nif on el termino de Píera llamada la Serra del
Vidal. Y finalmente toda aquella faxerada que va a la pa-
e las coloninas a la vinya e las canijas. El Pedro Ca-
neraj permuta a Solá y Rovira. Píera toda aquella
pieza de tierra bosque e 8. jorn.º e bueyes nif on el termino de
Píera llamada la Vbaga = Y toda aquella otra
bosque e tenida 50. jorn.º nif on el termino de Píera
llamada el bosque negro = Y toda aquella otra pieza
e vña llamada el rranco Andren e tenida 10. jorn.º
nif on el termino de Píera. Cuyas tres piezas se tienen por

a Juan Bover el termino a Marquesa perpetuam.
Todo las mejoras, y dñs pertenend en aquella pieça &
tierra la mayor parte viña, y la rest. p. plantar
q. a sabana morta porche a los Madres e hijo Maço
y Pedro Mañ de S. Sacerdotes en el termino a Píera, y
partida mas Marquesas. Alodio & Pedralbes. Precio 1500.

Ante Dño Jures a 27. Mayo 1801. Franco
Vidal vende perpetuam. a Josef Roy Comd. los dñs &
Píera los dñs y trabajes le expecta en aquella pieça
campo y viña q. a sabana morta porche en el ter-
mino a Píera, y partida el Ríera & S. fons de buçes
& portin. & la Heredad el Molin. Alodio & Pedralbes.
Precio 1000.

Ante Dño Jures a 27. Mayo 1801. Josef Molin concede
a paces a Francisco Vidal ambos a Píera una pieça
campo y viña con 140. alios, & S. fons de buçes nro en
su termino y partida el Ríera. Alodio & Pedralbes.

Ante Dño Jures a 28. Mayo 1801. Pedro Bartle, y Theresia
Lepant, y Bartle venden perpetuam. a Felix Canasell
Quadero a Píera todos, aquella pieça campo y viña
& S. fonsales Emulos nro en su termino y partida Ríera.
Alodio & Pedralbes. Precio 387 alios.

Ante Dño Jures a 13. Abril 1801. Ant. Domenech lab.
Clavilla a Píera vende perpetuam. a Josef Ferrer a la
tercera ecclia. todo el plantio dñs, y trabajes y q. le
corresponden en aquella pieça viña q. a sabana
morta porche en su termino y partida la Cruz & Porti-
cell, & fons de la Heredad el Monasterio de Torrent & S. fonsales,
y medio de mulos. Alodio & Pedralbes. Precio 1500.

Ante Dño Jures a 22. Abril 1801. Sajime nomex y torra
& la mara lab. el termino a Píera concede a paces a Ant.

Munaro labrador el mismo una pieça viñera &
un jornal y medio de mulos ritt en 2.^o tomo y partida
e por ritt de la casa una clarvaca. Alodio & Pe-
dralbes.

Ante dho Cacer a 11. Junio 1801. Saturnino y Ma-
nuela Colmen y Garcia con ritt de Píera venden
perpetuam.^a a dho Píera & S. Christoval lab.^r una
termino, una pieça viña, viñera y bosque &
ritt jornales de mulos ritt en un tomo y partida
de la Laguna. Alodio, & Pedralbes. Precio 1000 rs

Ante dho Cacer en dicho día, los mismos Colmen venden
perpetuam.^a a dho. Mariano Ignacio de Lora y
Santae Vea y Píera, toda aquella pieça campo
con olivos plantada de 1. jornal de bueyes ritt en el
termino de Píera y partida el Píera. Alodio &
Pedralbes. Precio 1000 rs

Ante dho Cacer a 22. Julio 1801. Ignacia Vidal y Riba,
y los con ritt Juan y Juan.^a Rorica y Vidal de la villa
de Píera conceden a parte a Juan Bonastre y Sanja
el mismo dho labrador el termino de Píera, un pedazo
de tierra bacia un jornal de mulos ritt en 2.^o tomo
y partida segun ritt. Alodio de Pedralbes.

Ante dho Cacer a 26. Julio 1801. Jph. y Miguel
Antonio Sabater y la ritt padre e hijo el lugar
de Vallbona conceden a parte a Juan.^a Gralla el dho lugar
una pieça viñera y campo de 3. jornal de mulos ritt
en el termino de Píera y partida el campo del Acop.
Alodio & Pedralbes.

Ante dho Cacer a 28. Sept. 1801. Ramon Modest y Al-
bani vende perpetuam.^a a Jaime Torras lab.^r los dos

de Píera los diez y trabajos echos en un pedazo de
viña de 10 por. de caban 114 en el termino de Píera
y partida de la ventosa y por. de la Heredad del
vadorch. Alodio & Pedralbes. Precio 75 rs.

Ante Dho. Cacería 1. Noviembre 1801. Josef Baldu Vecino
de Píera concede a Rabasa morta a Rajme Manri lab.
a la unima una pieza campo y viña de cinco por. de
bueyes 114 en su termino, y partida del Píera. Alodio
& Pedralbes.

Ante Mariano Abella Not. de Villafraanca a 29.
Octubre 1801. Fran.º Píera lab.º & S. Lorenzo el clero
vende perpetuamente a Josef Sitach & Marquesa
todas las mejoras y diez pertenec. de aquellos dos
por. de tierra de viña a rabasa morta plantada qe
le concedieron Magda. y Pedro Nín de S. Laduní. 114 en
el termino de Píera y partida Manro Marquesas.
Alodio & Pedralbes. Precio es 60 rs.

Ante el Dho. Not. and.º dia, Fran.º Píera lab.º &
San Lorenzo vende a Fran.º May lab.º & Marquesa
perpetuam.º todos los diez y trabajos que le corresponden
en el plantio de viña concedida a rabasa morta por
los Dhos Nín & dos por. 114 en el termino de Píera,
y Partida Manro Marquesas. Alodio & Pedralbes.
Precio 67 rs.

1802

En la escritura que pasó ante Mariano Cacer
Not. de la villa de Píera a 12. Diciembre 1801. Fran.º Romón
Susagero & Dho. Villa vende perpetuam.º a D.º Mariano

de l'ons y l'estat vecino a la misma cada aquella
pieza lievana de un jornal de mulos sita en su
termino, y partida a la Rovira. Se tiene en l'ons
al Monasterio de Pedralbes. Precio 40. r. s.
Ante Dho. Cacer a 26. Mayo 1802. Dn. Juan de Bar doni-
cillado en l'ons y Capellades establece a Pablo Yant
ortalezo de la de Piera perpetuam. l'ons. la para grande
sita en la Haya majas de Piera: otra casita anexo
a la grande; y finalmente las calidas viene a la
otra parte el Callejon infuente Dho. Jor. y unido
se tiene por el Dho. Monasterio de Pedralbes: censo
irredimible al C. dho. 150 r. s. por l' Juan de Junio.
Entrada 150 r. s.

Ante Dho. Cacer a 15. Mayo 1802. Pedro Batlle y Mo-
reia Lopez Batlle y Jor. Padre e hijos de Piera
venden perpetuam. a J. P. Raspall Sastre de Dho. dho.
tres feiras de tierra hortivas sita en su termino y
partida a las Vall. Alodio de Pedralbes. Precio 250 r. s.

Ante Dho. Cacer a 21. Mayo 1802, J. P. y J. P. Castellor
Caceres de Piera venden perpetuam. a J. P. Fabregas
Alfargatero de la misma una pieza lievana de un
jornal y medio de mulos sita en su termino, y
partida a la montaña. Alodio de Pedralbes. Precio
65 r. s.

Ante Dho. Cacer a 27. Mayo 1802. J. P. Castellor, labr.
de Piera vende perpetuam. a Dn. Mariano Ygnacio de
Pon y J. Sastre de la misma, todos los dho. y acciones por
en aquella pieza de tierra con olivo, campo, Haya,
y montañosa de una plantada de J. P. de mulos sita
en su termino y partida a la montaña que parec
a cabassa montada al campo. Alodio de Pedralbes. Pre-
cio 40 r. s.

Ante dicho Casei a 18. Abril 1802. Rosa y Rajme
Serna y Sanjea y Serna tradere a hijo de Piera ven-
den perpetuamente a Pablo Gast Italezo a la misma
una preza campo y costuras de 3 for. de bujier nro en el
termino de la misma, y partida fons de Lengues. Alodio
a Pedralbes. Precio 70000.

Ante dicho Casei a 20 Mayo 1802. Jph Liguisti el fagol
labrador vende perpetuam. a Ysidro Gifol Muxero
toda de Piera una preza boca de un jornal, y unadio de
mulos nro en su termino y partida el falgara. Alodio
a Pedralbes. Precio 72000.

Ante dicho Casei a 27 Abril 1802. Ant. Claramunt
y fons elayje, Antonia Claramunt y Vendrell fons
y Juan Boro, y Vendrell Teodoro a lino toda de Piera
enponan a Juan Jorba labrador a la misma, aquella
casa nro en dha villa, y Plaza el Arcobal. Alodio a Pe-
dralbes. Precio 15000.

Ante dicho Casei a 10 Mayo 1802. Jph Pareja y Bm Al-
pargaxero enpona a Jph Modestell Sartre Vecino de Piera
toda aquella Botica con su quarto de perrin. de la fons
que porake en la Plaza de Piera. Alodio a Pedralbes.
Precio 23000.

Ante dicho Casei a 5 Junio Jph Pareja y Bm Alparago
de Piera establece a Rajme Cardas lab. a la misma
una vinal de 4. jornales a mulos nro en su termino
y partida el falgara. Alodio a Pedralbes. Entrada
20000.

Ante Jofe Burquet. Noud a Tamaguna a 25 Ju-
nio 1802. Pedro Sole Sartre de Tamaguna vende perp.
a Salvador Ferrer, y Ferrer a Ballbona, una fons con

su salida xotto sit en Píera cerca el ~~del~~ de Gplo-
xat. Alodio & Pedralbes. Precio 9000

Ante dicho Cares a 24. Julio 1802. Josef Fager Thoren
Erreva y Fager vinda y Josef Erreva deinos & Píera
venden perpetuam. a Nidos Guisot Alfauero & la
misma una pieza campo de 6. ferd & buyes sit
en su termino y partida el Píeral. Alodio & Pe-
dralbes. Precio 3000

Ante dho Cares a 19. Sept. 1802. Josef Valli y Lulalia
Valli y solias conxotes & Píera venden alquien a
Antonio Manri & la misma un buexo con agua
p. regar & un cortan de semilla & granos sit
en su termino. Alodio & Pedralbes. Precio 750

Ante dicho Cares a 14. Noviembre 1802. Antonio
Miquel, Rajme, y Candia Plucia, y Miguel Con
& Píera venden a Josef Regall & Píera perpetuam.
una pieza campo y vinda & tres ferd & mulos sit
en su termino y partida la ferial; Alodio & Pedralbes.
Precio 1200

1803.

En Escritura que puso ante Mariano Cares Not
& Píera a 25. Febrero 1803. Jp. Mastorell, Thierot
Jexen, y Gertrudias Jexen y Mastorell ferd & Píera
venden a Magin Nin Cubero de la misma perpetuam.
una casa con su salida xotto sit en d. villa y calle
& lo verge Maña. Alodio & Pedralbes. Precio 3000

Ante dicho Cares a 5. Marzo 1803. Antonio Norbert
Carpintero & Píera vende a Juan Bonaruel y Re-
ventoy lob. & su termino perpetuam. toda aquella
Casa con salida, sit en d. va, y Capcaner. Alodio

~~Alcalde~~. Precio 750 rs.

Ante Agustín Alegret Not. de Píera a 21. de
Marzo 1803. Josef Píera y Brú Alargadero de
Píera vende perpetuam. a Juan Bonastre y Ravon-
tj el manro sup. el d. d. & l. i. y quitas & f. p.
monner y Bros carpintero a Píera un huerto
con agua para regar & quatro corrales & semi-
lla & fanano sit. en la parerda & las Vall. Mo-
dio de Pedralbes. Precio 200 rs.

Ante Mariano Cases Not. de Píera a 10 Abril 1803.
Miguel y Magdalena Maquart y Pages Cond. per-
mutan a Juan Bonastre y Raventós el Manro sup.
y en parte vendente perpetuam. una casa con salida
ita en la calle & la virgen mania. y Bonastre
les permuta aquella otra con salida sit. en d. d.
Villa y Capcaner. Se tienen por d. d. Mon. & Pedralbes
confesjan haber recibido a Bonastre por la mayor
estima 300 rs.

Ante dicho Mariano Cases a 31. Diciembre 1802. Jose
Esteve Alargero de Píera vende perpetuam. a Dr. Josef
Torbal y Vendrell & la misma una casa con salida re-
ta sit. en d. d. Villa, tota la Riba. Modio de Pedralbes,
al censo de 349. d. Precio 180 rs.

Ante dicho Cases a 18. Abril 1803. el Not. de Dr. Juan
Francisco Xavier de Poy y Sartre, establece a robana
mortal a Jaime Martí labrador de Píera una pieza
terrena de dos jornales & mulos sit. en su terr. &
pertine a la flexidad & la costa. Modio de Pedral-
bes.

Ante dicho Cases en d. d. día, el mismo Not. otra robana

à J^o Castells lab.^o & P^oera una porci^o de
dos jornales annuos r^o en su termino & por
de la heredad & la casa. Modio & Pedralbes.

Aurelio Cases a 26. Octubre 1803 al R. Antonio
mones P^oera Hered.^o & Confianza al R. Ant.^o Sa-
ges P^oera que fue & P^oera, establece a Salvador Bon-
labrador el termino & P^oera una pieza & viña &
26 por^o & caban r^o en su termino y partida por
& heredes. Modio & Pedralbes. Con el pacto que
el adq.^o deberá pagar a censo irredimible p.^oda
pieza 13a 16 y equivalentes al Cap.^o & 160a.

1804.

En escritura que por ante Mariano Cases
Not.^o & P^oera a 21 Diciembre 1803. Antonio Clamunt
P^oera Aurelio Clamunt, y Vendrell ante P^oera Cond.^o y
Juan P^oera y Vendrell Exceder & Lino & la Villa & P^oera
Venden a L^oera Ruy el lugar & Ballana perpetuam.
una pieza & viña & dos jornales annuos r^o en
su termino y partida con allongas. Se tiene por el D.^o
monasterio & Pedralbes. Precio 275a.

Ante dicho Cases a 12 Enero 1804. Pablo Minicall
& la P^oera lab.^o & P^oera Juan. Minicall y Mari-
Cond.^o y Pablo su hijo permutan y en parte venden per-
petuam.^o una casa con su corralo contiguo a la misma
r^o en la P^oera & P^oera a favor & Salvador Mari-
lab.^o & la misma; y se tiene por el D.^o monasterio
& Pedralbes. Y Salvador permuta a los Minicall
otra casa r^o en la capcania; Modio & la Rectoria. La
Minicall firman apena & 350a por la equivalencia & la
sua.

Ante dicho Cacer a 13 Mayo 1804. Pablo Robert labr.
e vecargues vende a Felix Panaroll Panadero e Pica
perpetuamente una pieça de tierra e tres por de bra-
jes sita en el termino e Pica y partida Pulgará. Mo-
dio e Pedralbes. Precio 150 rs.

Ante dicho Cacer a 1. Agosto 1804. Jaime y Jaime Serrans,
y Jacinto Padie e hijo labr. e Pica venden alquitar a Jaime
Marti e la misma una pieça de tierra con aqual parace-
ja e de los cor. e semilla e canario sita en el termino y
partida e las Cortadaz. Modio e Pedralbes. Precio 100 rs.

Ante dicho Cacer a 22. Septiembre 1804. Juan. Pica labr.
el termino e Pica vende a Pedro Esteve labr. e la misma
perpetuamente la plantada e viná de los y trabajos que tiene
e la labranza mocta que porche en el mismo termino
e perten. el campo e Cortadaz prop. e Pablo Padie e hijo.
y medio e muelo. Modio e Pedralbes. Precio 300 rs.

Ante dicho Cacer a 18. Octubre 1804. Antonio Gavano papero
habita. en el termino e S. Pedro e Pineda y Vilay vende
perpetuamente a Pablo Dor labr. e Pica, una casa con
salida a la villa e Pica y Calle e S. Sebastian.
Modio e Pedralbes. Precio 600 rs.

Ante dicho Cacer a 28. Diciembre 1804. Rafael Montferr
Carpintero e Pica vende perpetuamente a Engras Estrella
y Valles (aunido e la misma) una casa vulgo Casalo-
no obrado, con poro con su salida a la villa e en dicha Villa
y en lo Capcaner. Modio e Pedralbes. Precio 100 rs.

1805

Con Escritura que por ante Mariano Cacer. Not.
e Pica a 28. Diciembre 1804. Jph Croset y Ramonja labr.
e Pica establece a Antonio Vidal Cazo e la Capiadra

a Sta Villa perpetuam. un podazo a tierra buena
sit en Sta Villa cerca el Portal el Romonja. Modio
a Rodalbes. Debera el adquiridor prestar annuam.
al Estat.º y ruios a censo redimible 12aº de pension.
16 de 67 en el Estat.

Ante Mto Caceres el Cuero 1805. Pedro Saguisa el Fiscal
labrador el termino de Píera concede a robassa mora
a Benifacio Gabarras y Saguisa labrador e lamienda
una preja sin a su jornal e buques junto con un
podavito e bosque e medio jornal, sita en el termino
y reguero de la argentera. Alodio e Pedrales.

Ante Dho. Cares a 28. Febrero, 1805. Sayme Sanjer
Hortales et Lavilla et Pica, vende perpetuum. a Pedro
Mart. Negociante et lausima, una vinat e 20. foud e
cabardis en termino, y partida el Discal. Alodro
Medialber. Precio 2050.

Pedroalbes. Precio 2000.
 Aurelio Casar a 3. Mayo 1805. Jho Antonio Mera,
 Theresia Mera y Jho Rigot Constate y Jho Mera y Rigot
 su hijo lab. e lavilla e Pica venden alquien a Ra-
 mon Sabater una priza campo con 12 biquecos, y
 buerocito en sus fines, e dos fox. e buyer rison en
 texmino y partida a Vall e Vornea. Alodio, e
 Pedroalbes. Precio 3000.

Aure dho Caser à 15. Mayo 1805. Per Josef Labr e la Villa
e Pixer vende perpetuand. à Antonio Casafí labr. el tem.
della foda la plantada d'ay. y mabaxos trione hechos
en aquella vinda q. á xabaria mora porhe en dho
termino, y partida a las Valls de 12. for. de fabar.
Alodio & Pedralbes. Precio 6000

Ante Tho Cases à 15. Marzo 1808. Antonio Domenech
Labrador e la Villa e Piera vende à Fran.^{co} Jorran

Cubero de la misma la plantada de dos y trabaja q.
tiene en aquella villa que a rabassa monta
porche en su terreno, y partida la fanana de partida
de las tierras de Bartholome Caradevall, de 1 jornal y medio
de bucjes. Adios de Pedro Alber. Precio 800 rs.

En el dicho Carta a 25 de Marzo 1805. Pablo, Juan co y
Pablo Alber, y María cond de hijo de Piera venden
a Juan co Sanola y Agustine Simon Sastre de la misma
perpetua. Todo el das de quitar de los misma, un
pedazo de tierra, paues de vino, vendimia, y demas que
que perceban de los misma en virtud de la concesion
de rabassa monta que se tenida es de 2 jornal de bucjes
en su terreno, y partida de el Piera, y amas por
la venta algunas que de las misma paues los hijos
nos. Se tiene por el Registario de Pedro Alber. El
Precio de ella es 1000 rs.

John & Thomas